

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, ENERO 06 de 2014.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- El convenio suscrito de Salud Mental y Vida Sana en atención primaria, celebrado entre el servicio de salud Bio Bio y la municipalidad de Tucapel.
- 6.- Aprueba dotación personal de Salud año 2014, según decreto N°1611 de fecha 30/09/2013.
- 7.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 27/11/13.

DECRETO ALCALDICIO 20

1.- Nombrase en calidad de Contrata como Psicóloga en atención primaria en posta y estaciones medico rurales y departamento de salud de nuestra comuna.

NOMBRE : MAYERLIN LIDIA CARDENAS JARA
RUT [REDACTED]
TITULO : PSICOLOGA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 01 DE ENERO 2014.
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2014.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$780.951.- (Setecientos ochenta mil novecientos cincuenta un pesos).

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y ocho pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Of. Países

Archivo Depto Salud

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR

SECRETARIA MUNICIPAL